

Acuerdo Regional Piura

Lineamientos de Largo Plazo

2007 - 2021



Acuerdo Regional Piura



Presentación

2021 bicentenario de la independencia del Perú..... ¡hagamos realidad la Región que aspiramos!

El 3 de julio de 2007 el departamento de Piura, sumó a sus esfuerzos públicos y privados por el desarrollo, la suscripción de un “Acuerdo Regional” que define visión, ejes estratégicos y lineamientos de desarrollo al año 2021. Este documento ha sido concebido como guía global para los próximos 15 años; en él se define lo que quiere ser Piura en el año 2021, y se marca el rumbo a través de lineamientos a ser cumplidos por cada uno de los gobiernos regionales que se sucedan durante dicho período.

El Acuerdo Regional Piura fue suscrito por autoridades de gobierno, dirigentes de partidos políticos, representantes de la empresa privada y de las cámaras de comercio de la región, municipalidades, universidades, Iglesia, colegios profesionales y organizaciones de la sociedad civil.

El proceso de elaboración y la búsqueda de consenso, fue un proceso largo de pequeños logros sucesivos, liderado por el Gobierno Regional Piura con el asesoramiento de SNV Perú y la participación protagónica de instituciones y organizaciones económicas y sociales de Piura.

Entre los principales beneficios de la suscripción del Acuerdo Regional Piura puede mencionarse que:

- Propicia un clima de estabilidad política y económica para la inversión, generando así condiciones para incrementar empleo e ingresos.
- Constituye para la región el principal referente de sus aspiraciones en el largo plazo; y por lo tanto orientará en su conjunto,

al sistema de gestión estratégica regional en aspectos de planeamiento, organización, ejecución y control.

- Genera condiciones para desarrollar una Gerencia Efectiva en el Sector Público y Alianzas Público – Privadas para impulsar el desarrollo regional.
- Brinda al inversionista nacional e internacional, información sobre los intereses y aspiraciones de la región, dando base para un diálogo con resultados beneficiosos para ambas partes.
- Proporciona a la población en general un referente que impulsa el debate, el desarrollo de capacidades, y una mejor participación en las decisiones políticas y económicas.

El Acuerdo regional, está abierto para ser suscrito por representantes de instituciones y organizaciones en el Gobierno Regional Piura. Próximamente será llevado a cada una de las provincias de Piura para facilitar su suscripción. La tarea siguiente es la creación de un Foro Permanente del Acuerdo Regional Piura, el cual mantenga el diálogo, genere propuestas de consenso, y monitoree su cumplimiento por todos los actores.

Por la importancia de este instrumento, político y técnico, para el desarrollo de Piura, el Gobierno Regional considera fundamental hacerlo conocer ampliamente en la sociedad civil regional, y agradeciendo el apoyo de SNV Perú y la Cooperación Técnica Alemana – GTZ, pone a su disposición el Acuerdo Regional Piura.

Dr. César Trelles Lara
Presidente
Gobierno Regional Piura

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
I. VISIÓN	6
Elementos principales de la visión	7
II. EJES ESTRATÉGICOS	8
III. LINEAMIENTOS	9
En relación con el entorno nacional e internacional	
En relación al interno regional	
1. Ordenamiento del Territorio: gestión ambiental, acondicionamiento del territorio y gestión del riesgo.	10
2. Desarrollo de capacidades: conocimientos, capacidades, habilidades, actitud.	11
3. Gobernabilidad: institucionalidad; participación y vigilancia ciudadana; responsabilidad empresarial social y ambiental; y gestión pública eficiente y transparente.	12
4. Desarrollo económico: en base a competitividad.	13
5. Desarrollo social: Para reducir la pobreza existente	15
ANEXOS	
ANEXO 1: Principales proyectos estratégicos para el desarrollo regional de Piura 2007 – 2021	16
ANEXO 2: Temas claves del desarrollo a ser incluidos en la currícula educativa regional	19
ANEXO 3: El proceso de concertación para el acuerdo regional.	20
ANEXO 4: Vigilancia del cumplimiento del acuerdo regional	22

Relación de Principales Firmantes del Acuerdo Regional Piura*

Gobierno Regional:

Gobierno Regional Piura
Miembros del Consejo Regional de Piura

Partidos Políticos:

APRA
MODELO
Acción Popular
Unión por el Perú

Empresa Privada

Cámara de Comercio y Producción de Piura
Cámara de Comercio y Producción de Sullana
Cámara de Comercio y Producción de Talara
Cámara de Comercio y Producción de Paita
Asociación de Hoteleros, Restauranteros y Afines
PROMANGO

Empresa Pública

PETROPERU

Municipalidades

Municipalidad Provincial de Piura
Municipalidad Provincial de Sullana
Municipalidad Provincial de Morropón
Municipalidad Provincial de Paita
Municipalidades Distritales:
Castilla, Catacaos, Ignacio Escudero
Santa Catalina de Mossa

Universidades

Universidad Nacional de Piura - UNP
Universidad de Piura - UDEP

Colegios Profesionales

Colegio de Ingenieros
Colegio de Economistas
Colegio de Contadores
Colegio de Trabajadores Sociales
Colegio Odontológico
Colegio de Obstetricas

Iglesia

Arzobispado de Piura

Sociedad Civil

Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza
Federación de Trabajadores de Construcción Civil - Región Piura
Asociación de Pequeños Agricultores de Café y Caña de Azúcar
Sicchez – Ayabaca
Comunidad Campesina Chalaco
Comunidad Campesina San Miguel de El Faique
Comunidad Campesina San Juan Bautista de Catacaos
Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social (CEDEPAS NORTE)
Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA)
Asociación del Norte para el Desarrollo
Red de Gerencia Social Andes

* Las instituciones mencionadas en esta lista suscribieron el Acuerdo al finalizar el acto protocolar realizado en la Ciudad de Piura, el libro quedó abierto y viene siendo firmado en Piura por representantes de instituciones que no pudieron asistir; posteriormente será llevado a cada una de las provincias para difundirlo y facilitar su suscripción.

Introducción



Entendemos, que la buena imagen de la dinámica macroeconómica actual del Perú en el escenario internacional y la posición activa actual y potencial de la Región Piura en dicho contexto, plantea posibilidades y desafíos para que cada uno de los piuranos y piuranas mejore su calidad de vida y se reduzca la pobreza.

Consideramos que los principales actores del desarrollo de la Región Piura, representantes de las organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del gobierno regional, sin perjuicio de sus legítimas diferencias, son conscientes de su responsabilidad de contribuir a que cada una de las personas que viven en la Región Piura, sin exclusión de ningún tipo, mejore de manera permanente sus condiciones de bienestar y desarrollo humano. Para ello están comprometidos con el diálogo y la concertación como valores intangibles de un Acuerdo Regional, que sirva como base para la construcción de una región próspera, sostenible, justa y solidaria.

Conscientes de que nuestra región requiere hoy más que nunca definir su visión de desarrollo, estableciendo un norte claro a seguir en los próximos 15 años, piuranos y piuranas hemos aceptado el desafío y concertado la visión regional y los lineamientos ó normas de acción en temas estratégicos claves, que se presentan en este documento de consenso, donde además se consignan los principales proyectos articuladores del desarrollo regional¹, así como las temáticas claves a incluirse en la currícula educativa regional².

Con nuestra suscripción nos comprometemos a que esta visión y lineamientos de largo plazo se conviertan en Acuerdo Regional, con la firma y el compromiso de los principales actores del

desarrollo de la Región Piura, para asegurar su cumplimiento y con ello mantener el rumbo en los esfuerzos por el desarrollo en el período 2007 - 2021, independientemente de los cambios en la conducción del Gobierno Regional. Aspiramos también a que la visión regional y las normas de acción, sirvan de orientación a la gestión municipal y que respalden procesos de negociación de la Región con el Gobierno Nacional y con la empresa privada, nacional y extranjera.

Este Acuerdo Regional define el rumbo, pero deja espacio para que cada una de las opciones de gobierno, regional o locales, perfile las características de su propia gestión, sobre la base de sus grandes lineamientos.

Es justo reconocer el compromiso y la labor de promoción y búsqueda de consenso que ha cumplido el Gobierno Regional Piura, a través de su Presidente el Dr. César Trelles Lara, así como la labor de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y el asesoramiento del Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo –SNV en este proceso³. Así mismo resaltar la participación de académicos, profesionales, líderes políticos, empresarios, representantes de organizaciones de productores y de instituciones, todos los cuales han mostrado visión de largo plazo, desprendimiento, responsabilidad, capacidad de concertar y compromiso con el desarrollo de Piura.

Para vigilar el cumplimiento de este Acuerdo Regional, se desarrollarán mecanismos permanentes de diálogo⁴ y cuando sea necesario, se analizarán las nuevas situaciones que pudieran motivar reajustes por consenso.

¹ En el Anexo 1 se presentan los principales proyectos estratégicos para el desarrollo regional de Piura 2007 – 2021.

² En el Anexo 2 se presentan los temas claves del desarrollo a ser incluidos en la currícula educativa regional.

³ En el Anexo 3 se presentan las principales fases del proceso de concertación realizado.

⁴ En el Anexo 4 se presentan los planteamientos aprobados por la plenaria interinstitucional en este tema.

Acuerdo Regional Piura

Lineamientos de Largo Plazo

2007 - 2021



I. VISION

“En el año 2021 Piura es una región descentralizada, ordenada, articulada y competitiva con justicia social, que desarrolla una plataforma productiva basada en la agroindustria y pesquería de exportación, el turismo y en el aprovechamiento social y ambientalmente responsable de la diversidad de sus recursos naturales y servicios logísticos internacionales; donde la gestión gubernamental, la inversión privada en formas empresariales diversas y una población que valora su identidad e institucionalidad, concertan e implementan la gestión estratégica del desarrollo regional garantizando condiciones de desarrollo humano sostenible”.



ELEMENTOS PRINCIPALES DE LA VISION:

Piura es una región descentralizada, ordenada, articulada y competitiva con justicia social

- En relación al territorio y al gobierno nacional del Perú, en el año 2021 Piura es o forma parte de una región descentralizada.
 - Internamente funciona de manera descentralizada buscando incluir y unir de manera concertada a todos(as) los piuranos(as) hacia objetivos comunes. Su Gobierno Regional y las municipalidades (gobiernos locales), toman decisiones en cumplimiento estricto del principio de subsidiaridad.
 - Es ordenada, porque en su territorio, la asignación de usos, la localización de actividades, y la construcción de infraestructura básica y de servicios se realiza con base en instrumentos técnicos y toma de decisiones participativa buscando siempre elevar la competitividad regional y el bienestar de sus habitantes.
 - La estructura urbana y el medio rural regional de Piura se encuentran articulados posibilitando una gestión descentralizada y fortaleciendo la unidad de los piuranos(as). La Región Piura constituye un centro dinamizador y articulador del espacio macro regional norte del Perú, aprovechando economías de escala y potenciando su capacidad de interlocución con el nivel central de gobierno. El espacio regional de Piura, está articulado a su espacio vital nacional e internacional, aprovechando las posibilidades de los diversos mercados y poniendo en valor la competitividad regional. En todos los casos, articulación significa infraestructura y servicios logísticos eficientes así como gestión estratégica concertada.
 - Es competitiva, porque se articula al comercio internacional mediante una canasta diversificada de productos regionales con ventajas de calidad, costo, responsabilidad social y responsabilidad ambiental, convirtiendo permanentemente ventajas comparativas en competitivas.
- Con justicia social, implica que se priorizan políticas y proyectos de inversión que inciden positivamente en la generación de empleo e ingreso, directo e indirecto, para la población de menores recursos; y en el acceso mayoritario a servicios básicos sostenibles y de calidad.

Desarrolla una plataforma productiva basada en la agroindustria y pesquería de exportación, el turismo y en el aprovechamiento social y ambientalmente responsable de la diversidad de sus recursos naturales y servicios logísticos internacionales

- **Desarrolla su plataforma productiva**, invirtiendo recursos humanos, financieros y tecnológicos en una labor permanente para elevar la competitividad en un conjunto de cadenas productivas que articulan ventajosamente actividades regionales con los mercados nacional e internacional. Como parte de ese desarrollo, invierte en procesos de adaptación y reducción de vulnerabilidades frente al cambio climático, el evento "El Niño", sequías, heladas e incendios forestales.
- **La agroindustria y pesquería de exportación**, son la base de la plataforma productiva piurana, tanto por el valor agregado que generan como por la coincidencia existente entre su potencial y las oportunidades en mercados internacionales. La agroindustria impulsa a la producción básica agrícola, pecuaria, forestal, y el procesamiento pesquero impulsa la pesquería y la acuicultura; ambos impulsan mayores niveles de complejidad y eficiencia en los servicios logísticos, y aseguran de manera conjunta parte importante del empleo directo e indirecto en la región.
- **El turismo**, la artesanía y el comercio, son actividades de importancia creciente que diversifican la generación de valor, de ingresos y de empleo.
- La minería metálica y no metálica, así como las actividades de



extracción de hidrocarburos y gas natural, aportan directamente vía canon a financiar la inversión necesaria para hacer realidad el acondicionamiento del territorio regional con infraestructura básica y de servicios. Adicionalmente la extracción de gas natural provee a la Región Piura de una matriz energética que contribuye a la competitividad internacional de su actividad industrial.

- En todas las actividades extractivas y productivas se aplican tecnologías para **el aprovechamiento social y ambientalmente responsable de los recursos naturales** y de los ambientes naturales del espacio regional de Piura, contribuyendo positivamente a la sostenibilidad ambiental, al considerar la gestión ambiental como componente intrínseco de dicho desarrollo.
- Las actividades extractivas y productivas regionales se articulan a los mercados mediante **servicios logísticos regionales, nacionales e internacionales**; cuyos requerimientos de infraestructura, de desarrollo tecnológico, y de personal, se cubren en gran parte a través de empresas y personal regional, para lo cual, se desarrollan capacidades en forma permanente.

La gestión gubernamental, la inversión privada en formas empresariales diversas y una población que valora su identidad e institucionalidad, concertan e implementan la gestión estratégica del desarrollo regional garantizando condiciones de desarrollo humano sostenible.

- La gestión estratégica del desarrollo regional de Piura, incluye como actores principales: al organismo de gobierno regional, a las municipalidades provinciales y distritales; a los representantes de la inversión privada (organizaciones empresariales privadas, organizaciones de productores, mediana y pequeña empresa); Universidades, Colegios Profesionales, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo y otras

organizaciones de la población.

- En todos los niveles, la población regional de Piura puede acceder a una educación de calidad que garantiza, que hombres y mujeres valoren su identidad, ubiquen sus expectativas en el desarrollo de la competitividad territorial en Piura, valoren su institucionalidad, participen pro activamente en la gestión del desarrollo regional y local, se capaciten permanentemente, se integren en organizaciones, cumplan sus deberes ciudadanos y exijan respeto por sus derechos.
- La gestión estratégica del desarrollo regional de Piura (planeamiento, organización, ejecución y control), incluye la concertación, la participación, la rendición de cuentas, la transparencia y la permanente lucha contra la corrupción, como características inherentes principales; para lograr condiciones de sostenibilidad, en lo económico, lo social y lo ambiental. Sus resultados se visualizan en la reducción de la pobreza, el acceso mayoritario a los servicios básicos; y una sociedad incluyente que ofrece oportunidades por igual a hombres y mujeres, del campo y de la ciudad, adecuando los servicios urbanos y sociales a las necesidades de todas y todos, con especial atención a la infancia, la juventud, la tercera edad y los discapacitados.

II. EJES ESTRATEGICOS:

El eje central de la estrategia para el desarrollo regional de Piura en el período 2007 – 2021, es un “esfuerzo intersectorial e interinstitucional sostenido para alcanzar niveles altos de competitividad que permitan el incremento permanente de líneas de producción regional y volúmenes transados; articulados y posicionados ventajosamente tanto a los mercados internacionales como a la generación de empleo e ingresos en Piura”.



Esto quiere decir que el logro de competitividad para la producción regional, será el objetivo global articulador de objetivos sectoriales y territoriales en los diferentes espacios temporales de la gestión estratégica regional (largo, mediano y corto plazo), de las diferentes actividades de la gestión del desarrollo (planeamiento, organización, ejecución y control); y de los esfuerzos, alianzas y toma de decisiones de los diferentes actores del desarrollo regional (gobierno regional y local, empresas privadas, organizaciones de productores y sociedad civil organizada).

Para lograrlo y conseguir al mismo tiempo que sus beneficios, a lo largo del proceso, alcancen a la mayoría de la población piurana, se definen los siguientes ejes estratégicos de largo plazo:

1. Ordenamiento del Territorio y Gestión del Riesgo (OT-GdR).
2. Desarrollo de Capacidades (DC).
3. Gobernabilidad (GOB).
4. Desarrollo Económico (DE).
5. Desarrollo Social (DS).

III. LINEAMIENTOS

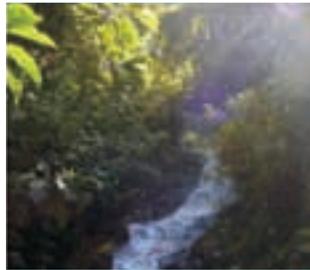
En relación con el entorno nacional e internacional.

Refiere a aquellos temas de entorno, necesarios para el desarrollo regional de Piura ó para contribuir desarrollo nacional e internacional; en los cuales la toma de decisiones en Piura no basta para alcanzarlos.

- A. Contribuir al cumplimiento de los objetivos y políticas del Acuerdo Nacional (2002), y de los Objetivos del Milenio (2000-2015).
- B. Contribuir al cumplimiento de los acuerdos suscritos en las convenciones internacionales

- Naciones Unidas - Convención de Lucha contra la Desertificación 1994.
- Naciones Unidas - Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – Convenio sobre la Diversidad Biológica y Agenda 21 - Río de Janeiro 1992.
- Conferencia Mundial de Población y Salud – Cairo 1994
- Acuerdo de Beijing - 1995
- Código de Conducta para la Pesca Responsable – FAO – 1995
- Naciones Unidas - Protocolo de Kyoto - Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 1998
- “Marco de Acción de Hyogo para 2005 – 2015: Aumento de la Resiliencia de las Naciones y las Comunidades ante los Desastres” - Convención Internacional para la Reducción de Riesgos de Desastre -Hyogo 2005
- Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague , Marzo 1995)
- Convenio OIT N° 169 sobre Derechos Consuetudinarios de 1989.

- C. Contribuir decididamente a la modernización del Estado en todos sus niveles, a la transparencia y eficiencia de la gestión pública .y al proceso gradual y ordenado de transferencia de competencias y recursos para alcanzar una efectiva descentralización de la gestión gubernamental en el Perú.
- D. Contribuir decididamente a la integración socio económica de la macro región norte e impulsar el desarrollo de una agenda interna que permita insertarse adecuadamente al mercado global.
- E. Contribuir a la compatibilidad entre la normatividad nacional y los derechos consuetudinarios de los pobladores, para garantizar la gobernabilidad en un ambiente de paz social y democracia.



En relación al interno regional.

1. Ordenamiento del Territorio: gestión ambiental, acondicionamiento del territorio y gestión del riesgo.

- 1.1. Asegurar una gestión integral y equitativa de las cuencas y subcuencas hidrográficas del departamento, desarrollando un modelo propio de estructura institucional, que involucre a todos los actores, articulado al contexto binacional, nacional, regional y local, que permita optimizar la gestión del recurso hídrico, la conservación y uso racional de suelos y cobertura vegetal, la rehabilitación de suelos agrícolas degradados, y el control de erosión e inundaciones; priorizando en el mediano plazo la recuperación de la capacidad de almacenamiento y la mejora de la eficiencia de riego, para obtener un balance sostenible entre la oferta hídrica y la demanda, para el sostenimiento de la vida y la salud, la agricultura, y la ganadería; con excedente para la generación de energía eléctrica, industria y minería.
- 1.2. Garantizar la gestión integral y sostenible de la zona marino costera del espacio regional de Piura, concertando para que las diferentes actividades productivas y de servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población sin comprometer la oferta ambiental y productiva.
- 1.3. Promover una gestión ambiental efectiva y permanente, en cuanto a la recuperación y uso sostenible de los recursos naturales renovables, áreas protegidas y de la biodiversidad, en concordancia con la capacidad de cada ecosistema, dando énfasis a bosques secos, bosques de neblina, páramos y humedales.
- 1.4. Ordenar y articular el uso y ocupación del territorio urbano y rural para el hábitat humano y actividades económicas y sociales, sustentado en la zonificación ecológica - económica; reduciendo vulnerabilidades e incrementando su resiliencia frente a peligros naturales y antrópicos. Articular los niveles de gobierno regional y local, así como la participación de las universidades, en el proceso de Ordenamiento Territorial.
- 1.5. Asegurar el tratamiento adecuado de residuos sólidos, aguas servidas, y efluentes industriales y hospitalarios.
- 1.6. Garantizar la evacuación de aguas pluviales en zonas urbanas y cauces naturales o artificiales.
- 1.7. Asegurar que las actividades extractivas, productivas e industriales se desarrollen utilizando tecnologías ambientalmente saludables.
- 1.8. Promover a la Región Piura como un eje dinamizador y articulador de la "Frontera Norte del Perú" y del espacio macro regional nor oriental del Perú, que aprovecha economías de escala y potencia su capacidad de interlocución con el nivel central de gobierno.
- 1.9. Promover la articulación del espacio regional de Piura, a su "espacio vital" nacional e internacional: norte y oriente del Perú, sur del Ecuador, estados amazónicos del Brasil, cuenca del Pacífico y países asiáticos.
- 1.10. Promover el pago por servicios ambientales, concertado entre los actores regionales, en el marco de las cuencas hidrográficas.
- 1.11. Promover la puesta en valor de los recursos turísticos, propiciando la integración fronteriza.



2. Desarrollo de capacidades: Conocimientos, capacidades, habilidades, actitud

- 2.1. Establecer un sistema educativo integral, inclusivo con calidad, equidad y pertinencia, centrado en el ser humano, que articule educación, salud y producción, para contribuir a transformar la realidad regional y local de manera sostenible.
- 2.2. Incorporar en la currícula regional los temas claves⁵ para el desarrollo regional, que se proponen en este documento.
- 2.3. Promover una mejora continua en la autoestima y autonomía de la población regional, en el afianzamiento personal y colectivo de valores humanos, y una actitud propositiva y emprendedora de ciudadanía activa.
- 2.4. Promover el desarrollo de capacidades, humanas e institucionales, para proveer y exigir servicios y productos de calidad.
- 2.5. Articular esfuerzos del Sector Gubernamental y el Sector Privado, para utilizar los medios de comunicación social promoviendo el desarrollo cultural y la transmisión de valores con énfasis en la niñez y la juventud regional; así como el desarrollo de capacidades en la población urbana y rural.
- 2.6. Promover el acceso de la PEA regional a mejores condiciones de trabajo y de calidad de la oferta laboral, en función a competencias adquiridas y con equidad de género.
- 2.7. Reducir significativamente los índices de analfabetismo, priorizando estratos por edades de la población y zonas de la región, con mayor incidencia.
- 2.8. Promover el desarrollo de habilidades culturales y deportivas que aporten valor a la identidad cultural de los piuranos.
- 2.9. Promover la lectura en todos los niveles educativos.
- 2.10. Promover en las universidades e institutos educativos de la Región Piura, la práctica y el desarrollo de capacidades de investigación, innovación y propuesta tecnológica en respuesta a las necesidades de la población en materia de salud, alimentación, y satisfacción de necesidades básicas; articulando las capacidades del sector público y privado.

⁵ Ver listado de temas claves en el Anexo 2



3. Gobernabilidad: institucionalidad; participación y vigilancia ciudadana; responsabilidad empresarial social y ambiental; y gestión pública eficiente y transparente.

- 3.1. Facilitar la prestación de servicios gubernamentales de nivel regional a las zonas de menor desarrollo relativo, respetando las competencias de las Municipalidades.
- 3.2. Proporcionar espacios, mecanismos e instrumentos de concertación, territorial y sectorial, que permitan el diálogo y la articulación de acciones entre la gestión empresarial, social y gubernamental.
- 3.3. Promover y facilitar el desarrollo de organizaciones interinstitucionales regionales en temas claves del desarrollo regional, con representatividad y liderazgos democráticos, proporcionando asistencia técnica y de apoyo para el fortalecimiento de sus capacidades de representación y de gestión a fin de incrementar su interlocución con el Sector Público y Privado y su capacidad para promover procesos participativos.
- 3.4. Promover que la población a través de sus organizaciones participe activamente en el diseño, construcción e implementación de las políticas regionales, así como en la evaluación del impacto social de programas y proyectos.
- 3.5. Incentivar en la población regional una cultura de cumplimiento de deberes y ejercicio de derechos ciudadanos.
- 3.6. Asegurar condiciones de transparencia en el sector público, y una activa participación de la sociedad civil en el desarrollo regional.
- 3.7. Promover en el empresariado, una cultura de responsabilidad social, ambiental y de cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- 3.8. Garantizar que los beneficios del proceso de descentralización del país lleguen a todas las provincias y distritos de Piura, asegurando el cumplimiento estricto del principio de subsidiaridad para una gestión descentralizada del desarrollo.
- 3.9. Asegurar el comportamiento ético de los gobernantes, promoviendo instancias de participación, vigilancia y control ciudadano, estableciendo mecanismos de rendición de cuentas del Gobierno Regional, incluyendo a sus diferentes órganos estructurales.
- 3.10. Asegurar la disponibilidad y acceso a la información que permita seguir y evaluar el cumplimiento de los impactos previstos en este Acuerdo Regional.
- 3.11. Mantener una estrecha coordinación entre el Gobierno Regional y los gobiernos locales para desarrollar estrategias conjuntas que contribuyan al logro de sus objetivos estratégicos.
- 3.12. Dar prioridad a la formulación de un Plan Integral Concertado de Educación y Seguridad Ciudadana; propiciando las condiciones jurídicas necesarias para su implementación a fin de garantizar condiciones de confianza y tranquilidad ciudadana, para el desarrollo regional.
- 3.13. La organización del Gobierno Regional debe estar en función a su Plan de Desarrollo Regional Concertado, asegurando buenas prácticas de gestión pública, financiera y evaluación por resultados.
- 3.14. Asegurar que el personal de las organizaciones gubernamentales de nivel regional y local tengan los conocimientos, habilidades y la actitud necesaria para la gestión estratégica y transparente del desarrollo regional.



4. Desarrollo económico: en base a competitividad

- 4.1. Asegurar la inversión necesaria en recursos humanos, tecnología, investigación e infraestructura, y promover la inversión privada en una labor permanente para elevar la competitividad de un conjunto de cadenas productivas que articulan ventajosamente actividades regionales con los mercados nacional e internacional. Se prioriza las actividades productivas y de servicios cuyo valor agregado tiene mayor incidencia en la generación de empleo e ingresos.
- 4.2. Promover el turismo, la artesanía y el comercio, asegurando la infraestructura de servicios básicos, fortaleciendo las organizaciones gremiales y espacios de concertación, apoyando al mejoramiento de la calidad y propiciando el posicionamiento de la Región Piura como destino turístico y el de los lugares reconocidos de producción como denominaciones de origen de artesanía de exportación, para apoyar a diversificar la generación de valor, de ingresos y de empleo.
- 4.3. Promover la minería ambiental y socialmente responsable y las actividades de extracción de hidrocarburos y gas natural, que aportan directamente vía canon a financiar la inversión necesaria para hacer realidad el acondicionamiento del territorio regional con infraestructura básica y de servicios a la producción y a la población.
- 4.4. Ordenar y controlar la minería artesanal, protegiendo la salud de la población, preservando el ambiente y evitando la reducción de competitividad en otras actividades económicas vitales tales como: agricultura, ganadería y acuicultura.
- 4.5. Promover la actualización y elaboración de los estudios necesarios, e implementar el uso de gas natural, como alternativa energética que contribuya a la competitividad internacional de la actividad industrial piurana; y de ser viable, implementar redes para consumo doméstico.
- 4.6. Promover la investigación sobre el uso de energías limpias o renovables aprovechando el potencial natural de la región.
- 4.7. Asegurar la prestación competitiva de servicios logísticos regionales y promover que sus requerimientos de infraestructura, de desarrollo tecnológico, y de personal, se cubran en la mayor parte con la participación activa de empresas, organizaciones y personal regional, asegurando para ello el desarrollo de capacidades en forma permanente.
- 4.8. Asegurar la inversión necesaria y oportuna en procesos de adaptación y reducción de vulnerabilidades frente al cambio climático, la ocurrencia del evento “El Niño”, sequías, heladas e incendios forestales.
- 4.9. Asegurar, que en todas las actividades productivas, especialmente en las mineras, se apliquen tecnologías para el aprovechamiento social y ambientalmente responsable de los recursos naturales del espacio regional de Piura, contribuyendo positivamente a la sostenibilidad del desarrollo.
- 4.10. Promover la Inversión Privada, social y ambientalmente responsable, y las alianzas estratégicas entre empresas inversionistas, el Gobierno Regional y/o Gobierno Local, para el desarrollo de proyectos productivos o de servicios.



- 4.11. Promover en las universidades, institutos educativos e instituciones de investigación y desarrollo tecnológico de la Región Piura, una permanente capacidad de innovación y propuesta tecnológica en alianza con el sector privado, en respuesta a las necesidades reales de la población.
- 4.12. Ordenar y sanear el Registro de Bienes Regionales en coordinación con las Municipalidades, especialmente lo referido a playas, áreas con paisajes naturales de valor turístico, zonas de potencial genético no definidas como áreas protegidas, y otras de valor económico importante; que constituyen patrimonio regional, que podría ser materia de concesión al sector privado para implementar actividades previstas en los Planes de Desarrollo Regional y Local.
- 4.13. Promover y aportar a la formación de fondos regionales, para asegurar el financiamiento de proyectos estratégicos regionales; el establecimiento de fondos de garantías para iniciar emprendimientos de carácter económico productivo o de prestación de servicios; y la conformación de fondos concursables para asistencia técnica, innovación tecnológica y transformación productiva; en beneficio de personas jurídicas, públicas y privadas.
- 4.14. Promover la articulación de las instituciones que desarrollen y transfieran tecnologías, en el marco de los planes de Desarrollo Sectorial, fomentando el uso de insumos regionales, y su aplicación para la producción regional.
- 4.15. Priorizar la conformación de equipos técnicos interinstitucionales especializados en gestión financiera, manejo y evaluación de proyectos, promoción de exportaciones y auditorías ambientales.
- 4.16. Promover la promulgación y la aplicación de una Ley de Aguas, que facilite la reconversión agraria, la inversión productiva, y la generación de una cultura de pago y de aprovechamiento sostenible del recurso.
- 4.17. Facilitar el acondicionamiento y competitividad Portuaria.
- 4.18. Promover la operatividad y el desarrollo del Centro de Transformación Industrial, Comercialización y Servicios - CETICOS Paita y sus zonas de extensión.
- 4.19. Contribuir al desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa – MYPEs, proponiendo legislación y políticas adecuadas, para desarrollar capacidades que incrementen su eficiencia y posibiliten su formalización.
- 4.20. Estimular el desarrollo pecuario incentivando la crianza y comercialización de ganado, la sanidad animal con reconocimiento internacional, y el beneficio del ganado en condiciones sanitarias apropiadas.
- 4.21. Promover la producción agropecuaria de origen regional para el abastecimiento de programas sociales.
- 4.22. Analizar la incidencia regional de los Acuerdos Comerciales internacionales a ser suscritos por el Gobierno Nacional, y hacer llegar a los Poderes Ejecutivo y Legislativo, las conclusiones y recomendaciones a que hubiera lugar.



5. Desarrollo social: para reducir la pobreza existente.

- 5.1. Fortalecer los espacios de concertación entre las instituciones del Estado, la sociedad civil y el sector privado, para articular esfuerzos en la lucha contra la pobreza sobre la base de una cultura de diálogo, concertación y tolerancia.
- 5.2. Asegurar la inversión necesaria en programas sociales eficaces para que los índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI) de la población se reduzcan cada año, tanto en las zonas urbanas como en las zonas rurales.
- 5.3. Promover la inversión necesaria para que los índices de empleo se incrementen cada año, asegurando equidad de género y los derechos de las personas, facilitando condiciones para la captación de personal de la región.
- 5.4. Asegurar la inversión pública necesaria para que los indicadores de prestación de servicios sociales en educación y salud se incrementen cada año.
- 5.5. Asegurar la calidad de los servicios educativos, de salud y básicos (agua, desagüe, electricidad), promoviendo la modalidad técnica y social más adecuada en cada caso, para garantizar su operación y mantenimiento.
- 5.6. Establecer y fortalecer alianzas estratégicas entre los diferentes actores comprometidos con el desarrollo regional, para actuar con transparencia y eficacia en el diseño e implementación de programas sociales para la reducción de la exclusión y la pobreza.
- 5.7. Promover la vigencia de grupos sociales que se articulen para asegurar el desarrollo sostenible de sus medios de vida y el reforzamiento de su capacidad de resiliencia ante la ocurrencia de desastres.
- 5.8. Fortalecer en la gestión regional, la representatividad de los intereses de la infancia y la promoción de los derechos del adolescente, de la mujer y el niño. Asimismo, promover el respeto y la protección de los derechos del adulto mayor y de las personas con discapacidad.
- 5.9. Fortalecer capacidades para informar y difundir temas de salud reproductiva de mujeres y hombres, con atención especial a adolescentes y jóvenes, generando sinergias en la comunidad educativa y los sectores de educación y salud, garantizando la plena información y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.
- 5.10. Incentivar el consumo de productos naturales regionales con calidad certificada en los programas de ayuda social.

ANEXOS

Anexo 1

Principales Proyectos Estratégicos para el Desarrollo Regional de Piura 2007 - 2021

Nota: Todos los proyectos que se mencionan a continuación, que se encuentran actualmente a nivel de idea y/o en diferentes fases del proceso de pre-inversión e inversión, deben responder positivamente a los lineamientos de este Acuerdo Regional para poder entrar en ejecución.

PRINCIPALES PROYECTOS MACRO REGIONALES

- Corredor Bioceánico Nor Oriental Paita – Belén / INTERNOR – Pendiente Puerto Yurimaguas, Puerto de Iquitos y desarenamiento de hidrovías.
- Ejes viales 1, 2, 3 y 4 del Plan Binacional Perú – Ecuador
- Proyecto NORBOSQUE / INTERNOR
- Circuito Turístico Nor Oriental / INTERNOR
- Carretera Longitudinal de Integración de la Sierra Norte (CAF)
- Eje Exportador / INTERNOR
- Eje Pesquero / INTERNOR
- Eje Fronterizo / INTERNOR
- Eje Energético: Piura, Tumbes y Chimbote (\$ 120')
- Acondicionamiento Urbano Macro regional

PRINCIPALES PROYECTOS REGIONALES

Inversión Pública

- Construcción y mejoramiento de la Carretera Costanera Sechura – El Ñuro (US\$ 21')
- Irrigación Anchalay, Suyo, Espíndola (US\$ 30')
- Implementación Plan de Ordenamiento Territorial Dep. Piura y desarrollo de cartografía regional (US\$ 8.45')

- Programa de Desarrollo Rural Sostenible (US\$ 2.4')
- Programa Desarrollo Forestal Andino (US\$ 50')
- Carretera Sullana – Poechos – El Amor / parte del Eje vial 2 (US\$ 18.56')
- Plan de Electrificación Rural (US\$ 25.3')
- Implementación de “Proyecto Educativo Regional” orientado a educación de calidad y al desarrollo de capacidades necesario para sustentar la competitividad regional.
- Implementación de Proyecto Regional de Salud Preventiva y Comunitaria, incluyendo sistemas integrales de saneamiento básico en ámbito urbano y rural.
- Control de avenidas e inundaciones del Río Piura
- Control de erosión en la cuenca alta del río Chira.
- Ampliación de la Refinería de Talara (US\$ 1,000')

Inversión Público- Privada

- Afianzamiento de la Represa de Poechos y reconstrucción de cuenco amortiguador (US\$ 101')
- Proyecto Hidroenergético del Alto Piura (US\$ 660')
- Aprovechamientos de Acuíferos del Alto, Bajo Piura y Máncora (US\$ 20')
- Represa de Vilcazán y Santa Rosa (US\$ 120').
- Carretera Cruce Bayóvar – Olmos (US\$ 25')
- Carretera de Integración Andina (US\$ 115')
- Programa de generación de energía eólica (US\$ 40')
- Tecnificación del riego y reconversión paulatina de cédula de cultivo en cuencas de los ríos Chira y Piura.
- Explotación de gas y cambio de matriz energética regional a Gas Natural.
- Implementación del Plan de Desarrollo Turístico y del Acondicionamiento Urbano.



Inversión Privada

- Modernización y desarrollo portuario en Paita (US\$ 70')
- Modernización y desarrollo portuario en Bayóvar (US\$ 50')
- Modernización aeropuerto Piura (US\$ 8.5')
- Modernización aeropuerto Talara (ya concesionado)
- Explotación de Calcáreos, Diatomitas y Salmueras de Bayóvar (US\$ 150')
- Fosfatos de Bayóvar II Etapa (US\$ 300')
- Proyecto Río Blanco (US\$ 1,300')
- Proyectos Caña de Azúcar –Etanol (170')
- Exploración de petróleo y gas.

PRINCIPALES PROYECTOS SUB REGIONALES

Litoral

- Construcción y mejoramiento de la Carretera Costanera Sechura – El Ñuro (US\$ 21')⁽¹⁾
- Ampliación de la Refinería de Talara (US\$ 1,000')⁽¹⁾
- Hospital de Talara (US\$ 2')
- Desarrollo acuícola y maricultura (US\$ 20')
- Aprovechamientos de Acuíferos del Alto, Bajo Piura y Máncora (US\$ 20')⁽¹⁾
- Tratamiento de aguas servidas industriales y domésticas en Sechura, Paita y Talara
- Abastecimiento integral de agua para el consumo humano en el litoral piurano
- Plan de desarrollo turístico

Valle del Chira

- Afianzamiento de la Represa de Poechos y reconstrucción de cuenco amortiguador (US\$ 101')⁽¹⁾
- Culminación de la III Etapa de Chira – Piura. (US\$ 10')⁽¹⁾
- Control de erosión en la cuenca alta del río Chira.⁽¹⁾
- Mejoramiento de la Infraestructura de riego y drenaje.
- Tecnificación del riego y reconversión paulatina de cédula de cultivo en cuencas de los ríos Chira y Piura.⁽¹⁾
- Descontaminación de las aguas del Río Chira.
- Repotenciación de la Planta de Tratamiento de agua potable de Sullana y diferentes sistemas de saneamiento de los centros urbanos del Valle del Chira.
- Carretera Sullana – Poechos – El Alamor / parte del Eje vial 2 (US\$ 18.56')⁽¹⁾
- Reconstrucción del Puente Simón Rodríguez. (US\$ 4')
- Rehabilitación de Puente Antiguo Sullana
- Ampliación Hospital de Apoyo III Sullana (US\$ 7.11')

Medio y Bajo Piura

- Afianzamiento de la Represa de Poechos y reconstrucción de cuenco amortiguador (US\$ 101')⁽¹⁾
- Control de avenidas e inundaciones del Río Piura⁽¹⁾
- Tecnificación del riego y reconversión paulatina de cédula de cultivo en cuencas de los ríos Chira y Piura.⁽¹⁾
- Recuperación de suelos y rehabilitación del sistema de drenaje.
- Aprovechamientos de Acuíferos del Alto, Bajo Piura y Máncora (US\$ 20')⁽¹⁾
- Carretera Cruce Bayóvar – Olmos (US\$ 25')
- Ampliación Hospital Santa Rosa (US\$ 5')

(1) Proyecto de importancia regional, que totalmente o en parte beneficia directamente a la sub región.



Alto Piura

- Proyecto Hidroenergético del Alto Piura (US\$ 660')⁽¹⁾
- Control de avenidas e inundaciones del Río Piura⁽¹⁾
- Aprovechamientos de Acuíferos del Alto, Bajo Piura y Máncora (US\$ 20')⁽¹⁾
- Mejoramiento de las Carreteras: Buenos Aires – Huancabamba (US\$ 75')
- Mejoramiento de la carretera Tambogrande – Km. 21 (US\$ 13.5')

Andina

- Carretera de Integración Andina (US\$ 115')⁽¹⁾
- Construcción carretera Quinua – Salitral (US\$ 7')
- Construcción carretera Morropón – Chalaco – Pacaypampa (US\$ 20')
- Construcción carretera Sajinos – Ayabaca incluye puente (US\$ 20')
- Construcción carretera Suyo – Surpampa – Anchalay – Oxahuay – Sicchez – Ayabaca - Socchabamba. (US\$ 50')
- Irrigación Anchalay, Suyo, Espíndola (US\$ 30')⁽¹⁾
- Programa Desarrollo Forestal Andino (US\$ 50')⁽¹⁾
- Conservación de cuencas altas, paramos y bosques húmedos.
- Centro Regional de Investigación y Promoción de Cultivos

(1) Proyecto de importancia regional, que totalmente o en parte beneficia directamente a la sub región.



Anexo 2

Temas Claves del Desarrollo a ser Incluidos en la Currícula Educativa Regional.

- Ordenamiento Territorial
- Gestión Ambiental.
- Gestión del Riesgo

- Educación de calidad
- Interculturalidad
- Autoestima y pro actividad

- Concertación y participación ciudadana
- Gobernabilidad Democrática
- Descentralización
- Gestión estratégica y transparente
- Ética y Política

- Competitividad
- Rol del consumidor: información, exigencia de calidad
- Investigación e innovación

- Inclusión y ciudadanía
- Satisfacción de necesidades básicas
- Equidad de género





Anexo 3

El Proceso de Concertación para el Acuerdo Regional

La Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, en su artículo 6°, señala que “el desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades”.

Hoy en día se reconoce que la mejor manera de lograr la “aplicación coherente y eficaz de políticas e instrumentos de desarrollo” es a través de un proceso integral de “gestión estratégica” que involucra cuatro funciones interrelacionadas: planificar, organizar, ejecutar y controlar. Su ejecución permanente y simultánea, permite llevar a cabo con sentido innovador de futuro previsible, las funciones gerenciales de una organización.

También se reconoce que para avanzar al desarrollo regional es necesario mantener el rumbo del proceso, durante un período de tiempo que sea suficiente para consolidar cambios y alcanzar el futuro deseable y posible al que aspiran sus habitantes, pese a los cambios que se produzcan en la gerencia del proceso.

Para contribuir a ello, y mediante un proceso participativo, se elaboró el documento, denominado “Piura: Propuesta de Lineamientos para el Largo Plazo 2007-2021” que fue la base para

la concertación del “Acuerdo Regional Piura 2007 – 2021: Lineamientos para el Largo Plazo”.

El proceso participativo y de concertación, que involucra tanto la definición de Lineamientos para el Largo Plazo 2007 – 2021 como la evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2003 – 2006 y la formulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2007 – 2011, ha sido promovido por el Gobierno Regional Piura y ha abierto nuevos espacios de participación; propiciando la concertación e intentando hacer del proceso en sí mismo un espacio de acercamiento a la realidad regional y a la práctica de ciudadanía, para todos los actores del desarrollo regional.

Los hitos principales del proceso han sido los siguientes:

1. La propuesta inicial de visión y ejes estratégicos, se presentó en el 1er Taller del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) realizado el 10 de agosto de 2006. Seis mesas temáticas con 98 participantes hicieron aportes. Posteriormente y antes del 2do Taller, se recibieron nuevos aportes de las mesas temáticas y grupos de articulación.
2. En el 2do Taller PDRC realizado el 19 de septiembre de 2006 se presentó la Versión 1 de los Lineamientos para el Largo Plazo, conteniendo: visión, ejes estratégicos y lineamientos, y simultáneamente el mismo documento se puso a disposición del Público en General en la Página Web del Gobierno Regional de Piura. Se recibieron aportes en de los participantes en el Taller (111) y de la red virtual (126).
3. Los aportes fueron integrados en la Versión 2 del documento, que también fue puesta en la página Web del Gobierno Regional y recibió nuevos aportes de los mini-talleres de mesas temáticas, del 3er Taller PDRC realizado el 14 de noviembre de 2006 y de la red virtual.



4. En enero del 2007 el equipo técnico sistematizó un conjunto de documentos, acuerdos, y propuestas de partidos políticos y otros, recopilados durante el período electoral de octubre – noviembre de 2006 e integró lo más importante en una Versión 3 del documento.
5. El 12 de febrero de 2007 se presentó la Versión 3 de los Lineamientos en una reunión de trabajo con los Alcaldes Provinciales, cuyos aportes fueron procesados e integrados, respetando las líneas principales de los acuerdos logrados en el proceso.
6. En el mes de abril se realizaron las consultas con los Partidos Político. Participaron, el Partido Aprista Peruano, el Movimiento Regional Obras más Obras y el Movimiento de Desarrollo Local – MODELO; también fueron convocados el Partido Nacionalista Peruano, la agrupación Agro Sí y la Alianza Electoral Unidad Nacional.
7. En el mes de mayo se realizaron las reuniones con las instituciones representativas de la Región Piura; participaron: Universidades: Nacional de Piura, UDEP- Universidad de Piura, Cesar Vallejo, Alas Peruanas; Colegios Profesionales de: Ingenieros, Economistas, Contadores, Médicos, Trabajadoras Sociales, Obstétricas I Piura, Químico Farmacéuticos y Abogados; Iglesia Católica; Cámaras de Comercio y Producción de: Piura, Sullana, Talara y Paita; APAVIT - Asociación Peruana de Agencia de Viajes; AHORA - Asociación de Hoteles, Restaurantes y Afines; PETROPERU; CEPICAFE - Central de Cafetaleros; CEPIBO - Central De Productores Independientes de Banano Orgánico; PROLIMON - Asociación de Productores de Limón; CEDEPAS Norte - Centro Ecuménico de Desarrollo de Promoción y Acción Social; y CIPCA - Centro de Investigación y Promoción al Campesinado.





Anexo 4

Vigilancia del Cumplimiento del Acuerdo Regional

Para vigilar su cumplimiento se desarrollarán mecanismos de consulta permanente; para ello:

1. Constituir una Comisión de Vigilancia, conformada por instituciones elegidas que designarán su representante:

- Universidades (2)
- Cámaras de Comercio (3)
- Colegios Profesionales (2)
- ONGDs (2)
- Organizaciones de Productores y de servicios (3).

2. Por Ordenanza Regional se constituirá la Comisión de Vigilancia como un órgano autónomo de seguimiento y control, constituido por las instituciones elegidas, señalando sus funciones y atribuciones.



**Acuerdo
Regional
Piura
2007 - 2021**



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
www.regionpiura.gob.pe

SNV - SERVICIO HOLANDÉS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO
www.snv-la.org

DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR TECHNISCHE ZUSAMMENARBEIT - GTZ
Programa Desarrollo Rural Sostenible de la GTZ - Sede Piura
www.gtz-rural.org.pe



Diseño: Enzo Montero Aponte
Impresión: artechmedia - comunicadores
Piura, Perú - Octubre 2007

Hecho el depósito legal Nacional del Perú N° 2007-11308

Acuerdo Regional Piura Acuerdo Regional Piura



Acuerdo Regional Piura Acuerdo Regional Piura